



En la sesión que la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas de Tudela celebró con carácter ordinario el día 30 de diciembre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

“El Ayuntamiento de Tudela, como beneficiario de fondos Next Generation de la Unión Europea, está firmemente comprometido en la lucha contra el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y la doble financiación. En dicho contexto, el Ayuntamiento de Tudela aprobó en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de mayo de 2022 el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tudela. En el mismo se especifican las medidas contra el fraude, la corrupción, las circunstancias que puedan llevar a un conflicto de intereses y las vías para evitar la doble financiación.

La Junta Municipal de Aguas de Tudela, organismo autónomo del Ayuntamiento de Tudela, como beneficiaria de fondos del “PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, Orden TED/934/2022 y su modificación en la Orden TED/919/2023 - AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA (ADRN), del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, Financiado por la Unión Europea- Next Generation”, también está firmemente comprometida en la lucha contra el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses y la doble financiación.

Por ello, se considera necesario que la Junta de Aguas se adhiera al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tudela, firmando el documento de adhesión al mismo.

En consecuencia, se acuerda:

1º.- Aprobar la adhesión de la Junta Municipal de Aguas de Tudela al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tudela.

2º.- Autorizar a la Sra. Concejala Delegada, D^a. María Jesús Agüera Angulo, para que pueda firmar el documento de adhesión al mismo.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados.

En Tudela, a 30 de diciembre de 2024.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA DELEGADA



M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA – SECRETARÍA